GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.



POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA

ÍNDICE DEL DOSSIER INFORMATIVO

1. **RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS (pág. 2)**

2. **SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF (pág. 3-7)**

 2.1 **CURSO GRABACIONES CON DUDAS POR MAIL (pág. 3-5)**

 2.2 **Para las personas que no quieran asistir al curso: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD (pág. 5-7)**

3. **INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. (pág. 8-21)**

4. **INFORMACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIAS: 2017, 2019, 2021, 2022, 2023 Y 2025 (pág. 21 y anexo)**

5. **HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DATOS DE CONTACTO ACADEMIA (pág. 22)**

CENTROS DE PREPARACIÓN FÍSICA RECOMENDADOS:

- **AKROS TRAINING** https://akrostraining.com/ **Mail:** hola@akrostraining.com **Teléfono:** 633697364
- **ATLAS** www.atlasfitnessproject.com **Mail:** atlasprojectoroz@gmail.com **Teléfono:** 692 929 531

PROFESORES DE NATACIÓN:
Alberto Azpilicueta: 692138092 /David Oliver: 636895303/ Ander Noain: 673023022

GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA Y AUXILIAR DE POLICÍA DE PAMPLONA

FECHA DE LA ÚLTIMA CONVOCATORIA: BON nº14 del 20 de enero de 2026

ENLACE A LA CONVOCATORIA

Los servicios que a continuación ofrecemos están basados en esta última convocatoria.

1. RESUMEN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS

Servicio	Descripción
CURSO GRABACIONES CON DUDAS POR MAIL	1. Planning orientativo de estudio/clases. 2. Entrega física del temario de estudio (papel), excepto los temas publicados por el Ayuntamiento. 3. Explicación de los temas de la prueba teórica (clases grabadas). 4. Resolución de dudas de la prueba teórica mediante mail. 5. Clases de las pruebas psicotécnicas (en directo en Zoom) más práctica de entrevista/dinámica grupal presencial. 6. Plataforma virtual (test y material complementario).
BONO DE TEST ON-LINE	1. Plataforma virtual (test y material complementario). 2. NO INCLUYE resolución de dudas ni grabaciones.
VENTA DE TEMARIO DE ESTUDIO	• Se puede comprar completo (excepto los temas publicados por el Ayuntamiento) o temas sueltos. • Formato físico (papel).

FDF oposiciones
Formación de Futuro - Avda. Pío XII, nº1 bajo - **Pamplona** ☎ 948.227123

2. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF

- **CURSO DE GRABACIONES CON DUDAS POR MAIL (pág. 3-5)**
- **Para las personas que no quieran contratar el curso: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, PRUEBAS DE PERSONALIDAD (pág. 5-7)**

2.1 CURSO DE GRABACIONES CON DUDAS POR MAIL

COMIENZO DE CURSO: el día en el que contratas el servicio.

FINALIZACIÓN: 1 año desde la firma de este contrato. Si durante el año que tienes contratado este servicio no se publicase ninguna convocatoria, la preparación de las PRUEBAS PSICOTÉCNICAS se reservará para cuando haya convocatoria.

CONTENIDO DEL CURSO:

PRUEBA TEÓRICA:

- **Explicación de cada uno de los temas** que se detallan en la oposición mediante **clases grabadas (excepto del tema 1 de la parte social)**. Las grabaciones están disponibles desde el primer día.
- Entrega de un **planning en el que se determina el ritmo de estudio semanal**.
- Acceso a la **plataforma online para la realización de múltiples test de cada tema de estudio, por bloques y simulacros**. En dicha plataforma también podrás acceder a **material de estudio complementario** (faqs, esquemas de algunos temas, etc.).
- **Resolución de dudas por mail.**
- Entrega física de todo el **temario de estudio** (en formato papel) en el momento de la matriculación. No se entregan en formato digital. En esta entrega del temario **no están incluidos los temas publicados por el Ayuntamiento gratuitamente (temas 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la parte social)**. En la ficha de la convocatoria actual (enlace que hay a continuación) han colgado todos los temas excepto el 5 del cual os ponemos un link a continuación para descargarlo.

 ENLACE A LA CONVOCATORIA

 Tema 5 de la parte social de Historia.

 ENLACE DE DESCARGA

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS:

- Clases virtuales por Zoom en directo a excepción de la práctica de la dinámica de grupo/entrevista grupal que se hará de forma presencial en el centro.

SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición**.**

TODOS NUESTROS/AS FORMADORES/AS CUENTAN CON LA TITULACIÓN NECESARIA PARA PODER IMPARTIR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, ADEMÁS DE UNA DILATADA EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

SERVICIO EXCLUSIVO: GRUPOFDF OFRECE EN EL CURSO UN SERVICIO QUE NOS DIFERENCIA DE OTROS CENTROS. EL CURSO INCLUYE EL ACCESO A LA PLATAFORMA ONLINE DURANTE TODO EL CURSO PARA PODER REALIZAR UNA GRAN VARIEDAD DE TEST DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE ESTUDIO DE LA OPOSICIÓN, ADEMÁS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA FACILITAR EL ESTUDIO

IMPORTE Y FORMAS DE PAGO CURSO DE GRABACIONES CON DUDAS POR MAIL

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR **PRIMERA MATRICULACIÓN: 900 €**

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR **SEGUNDA MATRICULACIÓN** DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: **745 €** (No incluye temario).

IMPORTE TOTAL DEL CURSO POR **TERCERA MATRICULACIÓN** DE POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA: **645 €** (No incluye temario).

SI EL/LA ALUMNO/A HA ESTADO MATRICULADO/A EN EL CURSO DE POLICÍA FORAL SE LE DESCONTARÁN 50 € (TOTAL CURSO 850 €). Sí se entrega temario.

A LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBEN POR PRIMERA VEZ EN ESTE CURSO Y QUE HAYAN COMPRADO EL TEMARIO PREVIAMENTE:

- **Si lo han adquirido para la convocatoria del 2026** se descontará lo abonado por el temario menos el importe de los temas nuevos (14 €).
- **Si lo han adquirido para la convocatoria del 2025** se les descontará el importe íntegro de lo abonado en concepto de temario menos el precio de las actualizaciones y los temas nuevos que no han sido publicados gratuitamente por el Ayuntamiento. (Actualizaciones 20 € + temas nuevos 14 € = 34 €)

GRUPOFDF ofrece la posibilidad de abonar todo el curso completo al inicio (si es primera matriculación esta forma de pago tiene un descuento) o desglosar el pago en una matrícula y domiciliar el resto del pago en recibos mensuales.
La domiciliación bancaria no conlleva el pago de ningún interés.

FORMAS DE PAGO:

PRIMERA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 900 €**
 - Matrícula 300 €
 - Resto Importe 600 € (4 cuotas x 150 €). La primera cuota se pasa al mes siguiente a la realización de la matriculación.
2. **Pago completo: 830€**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL SEGUNDA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 745 €**
 - Matrícula 300 €
 - Resto Importe 445 € (2 cuotas x 150 € + 1 cuota x 145 €). La primera cuota se pasa al mes siguiente a la realización de la matriculación.
2. **Pago completo: 745 €**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS POLICÍA MUNICIPAL TERCERA MATRICULACIÓN

1. **Domiciliación bancaria: 645 €**
 - Matrícula 300 €
 - Resto Importe 345 € (2 cuotas x 120 € + 1 cuota x 105 €). La primera cuota se pasa al mes siguiente a la realización de la matriculación.

2. **Pago completo: 645 €**

FORMAS DE PAGO ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS POLICÍA FORAL

1. **Domiciliación bancaria: 850€**
 - Matrícula 300€
 - Resto Importe 550 € (3 cuotas x 150 € + 1 cuota x 100 €). La primera cuota se pasa al mes siguiente a la realización de la matriculación.

2. **Pago completo: 850€**

MATRICULACIONES

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL/LA ALUMNO/A DEBE LLAMAR AL 948227123. QUEDA PROHIBIDO PASARSE POR LA ACADEMIA SIN TENER CITA. Al alumno/a se le dará cita con fecha y hora y se le enviará un mail con todo el procedimiento que hay que seguir para la matriculación.

2.2 PUEDES CONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS POR SEPARADO

- **TEMARIO**
- **BONO DE TEST ONLINE**
- **PRUEBAS DE PERSONALIDAD**

TEMARIO A LA VENTA
(para las personas que no contraten el curso de grabaciones con dudas por mail)

Para adquirir todo o parte del temario debes llamar al 948227123 para que te demos una cita**. Se entrega en papel (no formato digital).**

IMPORTE TEMARIO COMPLETO: (Parte Jurídica: temas 1 al 16 + Parte Social: temas 2 al 4): **135 €**

Los **temas publicados por el Ayuntamiento** gratuitamente (Parte Social temas 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) hay que **descargarlos** en el siguiente enlace excepto el tema 5 del que a continuación está el link para descargarlo también **(no se entregan impresos)**:

ENLACE DE DESCARGA

Tema 5 de la parte social de Historia.

ENLACE DE DESCARGA

IMPORTE PARTE JURÍDICA (Temas 1 al 16): **115 €**

Importe de temas sueltos: 7 € **excepto los temas que se detallan a continuación que, por su extensión, tienen otro importe:**
Temas 9, 13 y 15: 8 €
Temas 2 y 11: 10 €
Tema 14: 13 €

IMPORTE PARTE SOCIAL (temas 2 al 4): 20 €

Temas sueltos:
Tema 2 y 4: 10 € cada uno
Tema 3: 7 €

Tal y como se ha indicado previamente, los **temas publicados por el Ayuntamiento** de forma gratuita (Parte Social temas 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) hay que **descargarlos de los enlaces anteriores.**

BONO DE TEST ONLINE
(para las personas que no contraten el curso de grabaciones con dudas por mail)

Para contratar este servicio debes escribir un mail a info@grupofdf.com. **La gestión de este servicio se hace online.**

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas (mínimo 4 test de entre 20-30 preguntas por tema), test por bloques y simulacros. En el caso de algunos temas, el número de test es bastante superior.

Este servicio es muy valorado por nuestros/as alumno/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y aprender a contestar los exámenes de tipo test.
A lo largo del curso se van incluyendo nuevos test.

La actualización de los test y los test de los temas nuevos de esta convocatoria se irán subiendo a la web de forma progresiva.

Importe: 175 €. Abono en un único pago.

Importe antiguos/as alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral o que hayan contratado este bono previamente: 135 €. Abono en único pago.

Duración: 1 año desde la contratación del servicio.

MÓDULO DE PRUEBAS DE PERSONALIDAD (PSICOTÉCNICAS)
(para las personas que no contraten el curso de grabaciones con dudas por mail)

Formadora: Silvia García Escribano. **Licenciada en Pedagogía. Experiencia de más de 25 años preparando estas pruebas.**

COMIENZO DE MÓDULO: Una vez superadas las pruebas físicas**.**

Incluye la preparación de ficha CV (currículum vitae), test personalidad/competencias laborales/patologías, dinámica de grupo (entrevista grupal) y/o entrevista personal.

El horario y planificación de las sesiones se entregarán al inicio del módulo. Se ofrecerán turnos de mañana y tarde y se podrá rotar en los turnos (siempre que sea por motivos justificados).

Aunque los últimos años la prueba del segundo día ha sido una dinámica de grupo o entrevista grupal, si variase y fuera entrevista personal, esta preparación estaría incluida.

El horario y planificación de las sesiones se entregarán al inicio del módulo. Se ofrecerán turnos de mañana y tarde y se podrá rotar en los turnos (siempre que sea por motivos justificados).

CLASES VIRTUALES ZOOM EN DIRECTO a excepción de la práctica de la dinámica de grupo/entrevista grupal que se hará de forma presencial en el centro.

IMPORTE: 225 €. Abono en un único pago.

IMPORTE ANTIGUO/A ALUMNO/A DE ESTE MÓDULO: 175 €

Para contratar este servicio, debes escribir un mail a info@grupofdf.com **una vez superadas las pruebas físicas de la convocatoria.**

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

3.1 ESQUEMA GENERAL PROCESO CONVOCATORIA

¿Qué es lo que se publica en el BON?
ENLACE AL BON
CONVOCATORIA



El resto de información de la oposición: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, RESULTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y CITACIÓN A ESTAS (así como cualquier notificación que quiera realizar el Tribunal de la oposición)
SE PUBLICARÁ EN:
Sede de Policía Municipal de Pamplona
Tablón de anuncios del Ayuntamiento
Página web municipal
ENLACE

(si en Google escribes Empleo Público Ayuntamiento de Pamplona te aparece directamente este link).



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS
Plazo de 10 días hábiles (lunes a viernes, excepto festivos) para subsanar.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la primera prueba (examen teórico)



CITACIÓN DE UNA PRUEBA A OTRA: MÍNIMO 48 HORAS.



PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO (BON)

3.2 REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES DEL TURNO LIBRE DE LA ÚLTIMA OPOSICIÓN

a) Tener la **nacionalidad española**.

b) Tener al menos **18 años y no haber superado la edad de jubilación** de conformidad con la legislación vigente.

c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, **del título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o título declarado equivalente.** En caso de que tengas dudas sobre equivalencia de estudios, debes llamar a Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, 848426545 para recibir información.
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes en posesión de credencial que acredite su homologación.

d) Poseer las **condiciones físicas y psíquicas adecuadas** para el ejercicio de las funciones inherentes al puesto de trabajo objeto de convocatoria y no estar incurso/a en el cuadro de exclusiones médicas que figuran en este listado. Si tienes alguna duda sobre este apartado y tu médico no te la puede resolver, puedes ponerte en contacto con el Instituto Navarro de Salud Laboral que es donde realizan el reconocimiento médico. (Teléfono 848423440 Mail: ssl.ispln@navarra.es Dirección: Calle Serafín Olave nº 6, entresuelo 31007 Pamplona).

1.–Visión. Sistema ocular:
(NOTA DE LA ACADEMIA: Es importante que si llevas gafas o lentillas compruebes que cumples con el requisito de la agudeza visual. Te recomendamos ir al óptico u oftalmólogo en caso de presentar alguna de las siguientes exclusiones. En algunos casos, será necesario someterse a una intervención para cumplir con los requisitos establecidos. Contamos con un acuerdo con Clínica Baviera, que ofrece un descuento al alumnado).

–Agudeza visual sin corrección: 4/10 en ambos ojos, o, 3/10 en el peor ojo con 5/10 en el mejor, o, 2/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.
–Campo visual monocular: No será inferior a 120º en el plano horizontal, ni existirán reducciones significativas en ninguno de los meridianos del campo.
–Diplopía.
–Discromatopsias profundas.
–Ausencia de estereopsis.
–Queratotomía radial.
2.–Audición. Sistema auditivo:
–Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 45 dB en las frecuencias de 500 a 3.000 Hz.
–Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.
3.–Lenguaje:
–Afasias, disfonías, disfemias (tartamudez), disartrias y disglosias permanentes, que impidan o dificulten el desarrollo de la función policial.
4.–Aparato músculo-esquelético:
–Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación, según su repercusión funcional.
–Procesos articulares, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.
–Escoliosis superiores a 20º.
–Cifosis superiores a 30º.
–Espondilólisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos del disco intervertebral.
–Espondilitis anquilosante.
–Enfermedad de Paget.
–Osteoporosis y osteomalacia (Según su repercusión funcional).
–Fibromialgia.
–Deformidades anatómicas, según su repercusión funcional.

5.–Aparato digestivo:
–Enfermedad de Crohn y Colitis ulcerosa.
–Hepatitis B y C activas o sus estados de portadores.
–Insuficiencia Hepática, se valorará por el Tribunal Evaluador.
–Cirrosis hepática.
–Cirrosis biliar primaria.
–Pancreatitis crónica.
–Fibrosis quística.
–Hernias de pared abdominal, se valorará por el Tribunal Evaluador.
–Incontinencia fecal.
6.–Sistema cardiovascular:
–Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
–Arritmias y bloqueos: Síndromes de preexcitación y todos los trastornos de ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la Arritmia sinusal, los ESV o EV aislados, el Bloqueo AV de primer grado, el Bloqueo Completo de RD y los Hemibloqueos de RI.
–Cardiopatía isquémica en cualquier grado.
–Valvulopatías.
–Miocardiopatías.
–Pericardiopatías crónicas.
–Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
–Síndrome de isquemia arterial crónica.
–Hipertensión arterial (TAS >140 y TAD >90).
–Hipotensión (TAS <90 y TAD <45).
–Insuficiencia venosa y linfática.
7.–Aparato respiratorio:
–Afecciones crónicas del aparato respiratorio (Bronquitis crónica, EPOC, Enfisema, Bronquiectasias).
–Derrames pleurales recidivantes.
–Neumotórax espontáneo recidivante.
–Enfermedades intersticiales y/o fibrosis pulmonar.
–Asma e hiperreactividad bronquial.
8.–Sistema nervioso:
–Epilepsia.
–Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
–Enfermedades de la neurona motora.
–Ataxias.
–Trastornos de las funciones superiores y de integración (razonamiento abstracto, memoria, juicio y funciones ejecutivas).
–Enfermedad de Parkinson y otros trastornos extrapiramidales.
–Afecciones vasculares de naturaleza isquémica, hemorrágica y malformativa.
–Miastenia grave y otros trastornos de la unión neuromuscular.
–Vértigos.
–Siringomielia.
–Hidrocefalia.
–Miopatías.
–Parálisis por lesión central.
–Parálisis periféricas, según repercusión funcional.
–Enfermedades de SN periférico, según repercusión funcional.
–Síndrome de fatiga crónica.
–Anosmia.
–Otros trastornos motores (tics, estereotipias motoras, trastornos del sueño) según su repercusión socio-profesional.
9.–Trastornos psiquiátricos:
–Trastornos mentales orgánicos, con excepción de aquellos procesos autolimitados y reversibles.
–Trastornos mentales y de la conducta debidos al consumo de sustancias psicotrópicas, incluido el alcohol.

FDF oposiciones
Formación de Futuro - Avda. Pío XII, nº1 bajo - **Pamplona** ☎ 948.227123

–Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
–Trastornos del estado de ánimo (trastornos bipolares, trastornos depresivos recurrentes, episodio depresivo mayor, trastornos distímicos).
–Trastornos de ansiedad con repercusión clínica significativa.
–Trastornos de la personalidad y del control de los impulsos con repercusión socio-profesional.

10.–Aparato genito-urinario:
–Insuficiencia renal, según evolución y pronóstico.
–Incontinencia urinaria.
–Poliquistosis renal.

11.–Sistema endocrinológico:
–Trastornos del eje hipotálamo-hipofisario.
–Hipertiroidismo e Hipotiroidismo, según evolución y pronóstico.
–Addison, Cushing, Feocromocitoma y otras alteraciones de las glándulas suprarrenales.
–Hipoaldosteronismo primario y secundario.
–Diabetes Mellitus.
–Adenomatosis endocrina múltiple.
–Hipoparatiroidismo e hiperparatiroidismo, según evolución y pronóstico.

12.–Piel, faneras y glándulas exocrinas:
–Cicatrices y procesos crónicos de la piel que, según extensión, repercusión funcional y localización disminuyen la capacidad para desempeño de las funciones de un policía.

13.–Sangre y órganos hematopoyéticos:
–Aplasia medular, Hemoglobinuria paroxística nocturna, Síndromes mieloproliferativos, Anemias hemolíticas crónicas, b-talasemias con anemia.
–Linfomas, según evolución y pronóstico.
–Síndromes linfoproliferativos crónicos, según evolución y pronóstico.
–Mieloma múltiple y Enfermedad de Waldeström.
–Hemofilias y otros trastornos de la hemostasia.
–Inmunodeficiencias.
–Esplenectomía. Tratamientos crónicos con anticoagulantes (Heparinas, Sintrom), Interferon, Corticoides, o EPO.

14.–Otros:
–Amiloidosis.
–Colagenosis.
–Lupus eritematoso sistémico.
–Artritis reumatoide.
–Esclerodermia.
–Síndrome de Sjögren.
–Vasculitis, se valorará por el Tribunal Evaluador.
–Obesidad (IMC >25).

15.–Generalidades:
–Las patologías excluyentes se valorarán por el tribunal evaluador según su repercusión funcional y pronóstico orientado al desarrollo de la función policial.
–En procesos neoplásicos y trasplantes de cualquier órgano, se valorará la aptitud por el tribunal evaluador, según evolución y pronóstico.
–Cualquier otra afección de cualquier aparato o sistema, con repercusión funcional que, a juicio del Tribunal Evaluador, impida el desarrollo de la función policial.

e) **No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de funciones públicas,** sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

f) Estar en posesión de los **permisos de conducir vehículos de las clases A2 y B en vigor.**

g) **Compromiso de portar armas** y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará a través de declaración responsable de la persona solicitante.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, **exceptuándose** de lo anterior la posesión de los **permisos de conducir vehículos de las clases A2 (moto) y B (coche)** que bastará cumplirlo inicialmente el día en que se haga pública la relación provisional de aspirantes al Curso de Formación Básica **(DESPUÉS DE REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN)** **NOTA EXCLUSIVA TURNO DE PROMOCIÓN: Los opositores del turno de PROMOCIÓN deberán cumplir además de los anteriores los siguientes requisitos.**

a) Ostentar la condición de **personal fijo perteneciente a cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra**, acreditar **cinco años** de servicios efectivamente prestados en las mismas, y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa, excepto cuando la persona en situación de excedencia voluntaria se encuentre prestando servicios en otro puesto de trabajo de carácter fijo o temporal en el Ayuntamiento de Pamplona.

b) En el caso de ser **miembro de las Policías de Navarra, o de otros Servicios de Policía Local de Navarra**, haber permanecido más de **ocho años** efectivos como personal de las Policías de Navarra.

c) Pertenecer al mismo o inferior nivel al de las vacantes convocadas.

3.3. DESARROLLO DE LA ÚLTIMA OPOSICIÓN

RESUMEN DE LAS PRUEBAS:

PRIMERA FASE

- **PRUEBA TEÓRICA** (150 PUNTOS/ 75 para aprobar)
 100 preguntas de tipo test (+8 de reserva) de **tres alternativas de respuesta** (A, B, C), de los **26 temas de estudio**.

 Corte: del turno libre solo acceden a la siguiente prueba 12 personas.

- **PRUEBAS FÍSICAS** (40 PUNTOS. Aprobar todas las pruebas mínimo 5 puntos).

1. Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), entre 5 y 10 puntos.
2. Prueba de dominio del medio acuático, entre 5 y 10 puntos.
3. Prueba de agilidad (Test de Barrow), entre 5 y 10 puntos.
4. Prueba de resistencia (Test de Course Navette), entre 5 y 10 puntos.

Corte: del turno libre solo acceden a la siguiente prueba 6 personas.

- **PRUEBA PSICOTÉCNICA** (50 PUNTOS/25 puntos aprobar)

1. Test personalidad/competencias/aptitudes
2. Entrevista personal y/o de trabajo grupal

- **RECONOCIMIENTO MÉDICO** (APTO/ NO APTO)

SEGUNDA FASE

- Curso de Formación Básica en la Escuela de Seguridad (PUNTUACIÓN)

3.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS DE LA ÚLTIMA OPOSICIÓN

A) PRUEBA TEÓRICA: consistirá en realizar un ejercicio **TIPO TEST** que contendrá **100 preguntas** teórico-prácticas sobre los **26 temas de estudio** que se detallan a continuación. Todas las preguntas del cuestionario tendrán **tres alternativas de respuesta** (A, B, C), de las cuales solo una será válida.

Puntuación máxima de esta prueba: 150 puntos.
Puntuación mínima para superar esta prueba: 75 puntos.
Valoración respuesta **correcta: 1,50 puntos**
Valoración respuesta **incorrecta: - 0,50 puntos.**
Pregunta en blanco: **Ni suma ni resta**
El **tiempo máximo para la realización del ejercicio** se determinará antes del comienzo del mismo.

En la prueba se incluirán **ocho preguntas adicionales de reserva** por si es necesario anular alguna de las preguntas del examen por incluir este algún error.
Si aun así hubiese más preguntas que el tribunal entiende como no validas, estas serán anuladas y no tenidas en cuenta en la corrección del examen.

ÍNDICE DEL TEMARIO

Parte jurídica

1.–La Constitución Española de 1978: Preámbulo. Título Preliminar. Título I: De los derechos y deberes fundamentales. Título III: De las Cortes Generales. Título IV: Del Gobierno y de la Administración. Título VI: Del Poder Judicial.

2.–Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I: Disposiciones Generales. Título II: El Municipio. Título V: Disposiciones comunes a las Entidades locales. Título VII: Personal al servicio de las Entidades locales. Título X: Régimen de organización de los municipios de gran población. Título XI: Tipificación de las infracciones y sanciones por las Entidades Locales en determinadas materias.

3.–Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Dentro del Título I: Organización y Administración y Administración de las entidades locales, el Capítulo I: Municipios. Dentro del Título III: Régimen de funcionamiento de las Entidades Locales de Navarra. Información y participación ciudadanas, la Sección 1.ª y la Sección 2.ª del Capítulo I: Funcionamiento de las entidades locales de Navarra.

4.–Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

5.–Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Título I. Disposiciones Generales. Título II. Funcionarios públicos. Capítulo I. Selección. Capítulo II. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Capítulo III. Niveles y grados. Capítulo IV. Carrera administrativa. Capítulo V. Plantillas orgánicas, relaciones de funcionarios y expedientes personales. Capítulo VI. Situaciones administrativas.

6.–Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal: Título Preliminar: De las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal. Título I: De la infracción penal. Título II: De las personas criminalmente responsables de los delitos.

7.–Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Título I. Disposiciones generales. Título IV. Detección y atención de la violencia contra las mujeres. Título VII. Atención policial y protección efectiva.

8.–Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Ley foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres.

9.–Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal: Libro II: Título I: La denuncia, Título III: De la Policía judicial, Título VI: De la citación, de la detención y de la prisión provisional. Título VIII: Capítulo I: De la entrada y registro en lugar cerrado. Libro IV: De los procedimientos especiales, Título II: Del procedimiento abreviado, Capitulo II: De las actuaciones de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Título III: Del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.

10.–Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de "Habeas Corpus".

11.–Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de Policías de Navarra.

12.–Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Preámbulo: Capítulo I: Disposiciones generales, Capítulo II: Documentación e identificación personal, Capítulo III: Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana y Capítulo V: Régimen sancionador.

13.–Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

14.–Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

15.–Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título Preliminar: Disposiciones generales. Título I: De los interesados en el procedimiento, Capítulo I: La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Título II: De la actividad de las Administraciones Públicas, Capítulo I: Normas generales de actuación y Capítulo II: Términos y plazos. Título III: De los actos administrativos, Capítulo I: Requisitos de los actos administrativos, Capítulo II: Eficacia de los actos, Capítulo III: Nulidad y anulabilidad. Título V: De la revisión de los actos en vía administrativa, Capítulo I: Revisión de oficio y Capítulo II: Recursos administrativos.

16.–Estrategia de Transición Energética y Cambio Climático 2030 del Ayuntamiento de Pamplona. Resumen ejecutivo.

Parte social.

1. Ortografía de la lengua española. Reglas ortográficas. Uso de las letras o grafemas. Uso de la tilde, de los signos ortográficos y de las letras mayúsculas y minúsculas. Representación gráfica de las unidades léxicas. Ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas, de nombres propios y expresiones numéricas.

2. Gramática de la lengua española. Morfología. Sufijos, sustantivos y pronombres. Adjetivos: sus grados y tipos. Los adverbios y sus tipos. Verbos: modos y conjugación. Preposiciones y conjunciones. Sintaxis. La oración: partes y tipos. Análisis sintáctico.

3. Ética y deontología policial:

- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (Resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979, de la Asamblea General de las Naciones Unidas).
- Resolución 690/1979 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Declaración sobre la Policía.
- Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa Rec. (2001) 10 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre el Código Europeo de Ética de la Policía. (Adoptada por el Comité de Ministros el 19 de septiembre de 2001, en la 765.ª reunión de los Delegados de los Ministros).

4. Conocimiento del medio urbano de Pamplona (geografía, callejero, Instituciones, servicios públicos...).

5. Historia de Pamplona. De Castejón, M. G. (2023). Un león anda suelto: historia (s) de Pamplona/Pedro del Guayo; Ayuntamiento de Pamplona, 2023; ISBN: 978-84-89590-32-8. Pregón siglo XXI, (68), 122.

6. El Derecho: Concepto y acepciones. Las normas jurídicas positivas: Concepto, estructura, clases y caracteres. El principio de jerarquía normativa. La persona en sentido jurídico: Concepto y clases; su nacimiento y extinción; capacidad jurídica y capacidad de obrar. Adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española. El domicilio. La vecindad civil.

7. Funciones Básicas de Windows: partes y funcionamiento del escritorio (iconos, accesos directos) partes y funcionamiento de la barra de inicio, el explorador de Windows.

8. Nociones básicas de Word: Introducción y almacenamiento de texto, formato de carácter, párrafo y documento, tablas y formato de tablas, corrección de texto.

9. Nociones básicas de Excel: conocer sus elementos (libros, hojas, celdas), incluir formulas básicas, realizar gráficos, dar formato.

10. Drogodependencias. Conceptos de droga, consumidor, métodos de administración, adicción, dependencia, tolerancia, politoxicómanas. Clasificación de las drogas. Últimas tendencias en el consumo de drogas en nuestra sociedad.

B) PRUEBA DE APTITUD FÍSICA:

Con carácter previo a la realización de las pruebas de aptitud física, las personas aspirantes que vayan a realizarlas deberán suscribir una **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, en la que hagan constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de la misma. Dicha declaración se entregará al Tribunal en el momento del llamamiento. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir la citada declaración, perderán el derecho a realizar la prueba, quedando excluidas del proceso a todos los efectos.

A la realización de esta **prueba de aptitud física** sólo serán llamadas hasta un máximo de **12 personas aspirantes del turno libre** (por lo que, si hubiera en dicho turno un número superior con la puntuación mínima exigida en la prueba teórica, pasarán quienes hubieran obtenido las mejores calificaciones definitivas de dicha prueba. Si hubiera aspirantes con igual calificación en el puesto 12, pasarán todas las personas empatadas en dicha posición.

El resto de las personas aspirantes del turno libre quedarán eliminadas de la convocatoria. **Todas las personas aspirantes del turno de promoción que hubieran aprobado la prueba teórica realizarán las pruebas físicas.**

La puntuación máxima de esta prueba: 40 puntos.

Los ejercicios de esta prueba se celebrarán en el orden que determine el Tribunal, que podrá disponer su celebración en uno o varios días.

Quedarán **eliminadas** las personas aspirantes que **no alcancen la puntuación mínima exigida en todas y cada una de las pruebas.**

Los ejercicios de esta prueba se calificarán del siguiente modo:

1– Prueba de levantamiento de peso (Press de banca), entre 5 y 10 puntos.
2– Prueba de dominio del medio acuático, entre 5 y 10 puntos.
3– Prueba de agilidad (Test de Barrow), entre 5 y 10 puntos.
4 –Prueba de resistencia (Test de Course Navette), entre 5 y 10 puntos.

1.–Prueba de dominio del medio acuático (50 metros en estilo libre).
Consiste en valorar el control de los mecanismos respiratorios, adaptación dominio del medio acuático.

Descripción: se trata de completar nadando en estilo crol o libre un recorrido de ida y vuelta en un vaso de piscina de 25 metros. La salida será desde el borde de la piscina sin utilizar poyete.

No se permite el uso de trajes de neopreno, gafas ni otros útiles de buceo, aunque sí el uso de gafas de natación. No se permite iniciar la prueba desde dentro de la piscina.

Ejecución: tras la señal de partida la persona aspirante se lanzará al agua y cubrirá nadando 50 metros (1 recorrido de 25 metros ida y 25 metros vuelta). La salida será en posición de pie (dos apoyos) desde el borde de la piscina y estando inmóvil. No se utilizará banqueta o poyete de salida.

Se realizará un único intento. Se considerará intento nulo, siendo causa de eliminación, cuando la persona aspirante:

- Se agarre o impulse en las corcheras o en las calles laterales de la piscina.
- Se agarre en los bordes de la piscina para descansar.
- Se apoye o impulse en el fondo de la piscina.
- Se cambie de calle.
- No se toque la pared en el cambio de sentido.
- Realice dos salidas nulas.

Puntuación: se otorgará según la siguiente escala (tiempo en segundos, se desprecian las centésimas de segundo).

TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	NOTA
42’’ o más	48’’ o más	Eliminado/a
Entre 41"9 y 39"	Entre 47"9 y 45"	5,0
Entre 38"9 y 37"	Entre 44"9 y 43"	5,5
Entre 36"9 y 36"	Entre 42"9 y 42"	6,0
Entre 35"9 y 35"	Entre 41"9 y 41"	6,5
Entre 34"9 y 34"	Entre 40"9 y 40"	7,0
Entre 33"9 y 33"	Entre 39"9 y 39"	7,5
Entre 32"9 y 32"	Entre 38"9 y 38"	8,0
Entre 31"9 y 31"	Entre 37"9 y 37"	8,5
Entre 30"9 y 30"	Entre 36"9 y 36"	9,0
Entre 29"9 y 29"	Entre 35"9 y 35"	9,5
Entre 28"9 o menos"	Entre 34"9 o menos	10,0

2.–Press de banca.

Descripción: en posición de decúbito supino sobre un banco y con los pies en el suelo de apoyo, el ejecutante deberá levantar un peso de **38 kg hombres** y **25 kg mujeres** en un tiempo de **60 segundos** el mayor número de alzadas posible.

El levantamiento se realizará con ambas manos en agarre digito palmar, el espacio de las manos no excederá de 80 cm medidos entre los dedos índices en contacto con la barra, en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con el pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento.

No se permitirá el uso de guantes ni cualquier sustancia que favorezca el agarre, ni quitarse la prenda del torso, para el contacto directo de la espalda con el banco. Esta deberá llevarse por dentro del pantalón y deberá asegurarse que la camiseta quede ceñida al cuerpo.

La posición inicial de partida será en flexión de codos con la barra en contacto con el pecho. Al comenzar la prueba, los pies deberán estar en contacto con el suelo. Durante todo el tiempo de la ejecución del ejercicio, los pies no podrán perder contacto con el suelo.

La alzada quedará invalidada, por lo tanto, no se contabilizará:

- No extender los codos totalmente.
- No tocar la barra con el pecho en cada flexión de los codos.
- Perder el contacto de uno o ambos pies con el suelo.

Será causa de finalización del ejercicio cuando la persona aspirante:

- Pare el ejercicio en flexión de codos apoyando la barra sobre el pecho.

Puntuación: se otorgará según el número de repeticiones realizadas en función de la siguiente escala:

REPETICIONES HOMBRES	REPETICIONES MUJERES	NOTA
Menos de 30	Menos de 20	Eliminado/a
Entre 30 y 35	Entre 20 y 25	5,0
Entre 36 y 41	Entre 26 y 31	5,5
Entre 42 y 46	Entre 32 y 36	6,0
Entre 47 y 51	Entre 37 y 41	6,5
Entre 52 y 55	Entre 42 y 45	7,0
Entre 56 y 59	Entre 46 y 49	7,5
Entre 60 y 62	Entre 50 y 52	8,0
Entre 63 y 64	Entre 53 y 54	8,5
65	55	9,0
66	56	9,5
67 o mas	57 o más	10,0

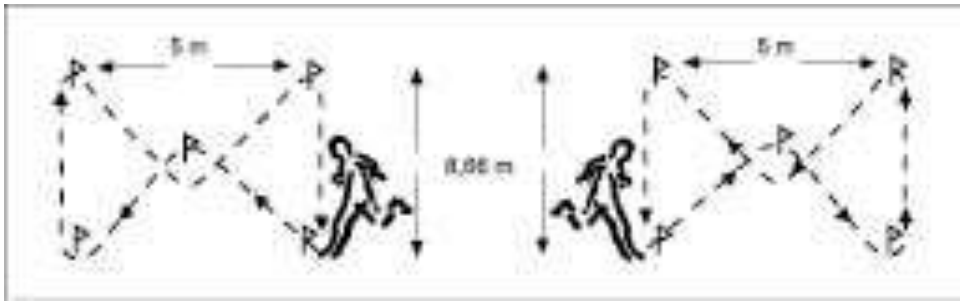
3.–Prueba de agilidad (Test de Barrow).

Posición inicial: de pie al lado del poste y tras la línea de salida.

Ejecución: la finalidad de la prueba es recorrer en el menor tiempo posible un circuito en forma de "ocho" delimitado por cinco postes, cuatro de ellos señalando los vértices de un rectángulo de 8,66 por 5 metros, y el quinto en el centro (ver gráfico).

Las personas aspirantes deben completar dos vueltas al circuito, una en cada sentido (recorrido A y B, en el gráfico). **Se podrán conceder dos intentos en cada recorrido**. El segundo intento solamente se realizará en el caso de que el primero haya sido nulo. Se dejará 1 minuto de descanso para el segundo intento.

–Esquema del circuito:



El tiempo máximo de la ejecución será 24"5 y 26"2 segundos, respectivamente, para hombres y mujeres.

El intento se considerará nulo cuando la persona aspirante:

- Derribe uno de los postes.
- Coge uno de los postes para evitar que se caiga.
- Se sale del recorrido, es decir, si se sobrepasa o se sale de la línea ideal de carrera (aunque volviese por el recorrido correcto).

Puntuación: se sumará el tiempo empleado por las personas aspirantes en ambos recorridos (A + B), tal y como lo lee la fotocélula, en centésimas, teniendo en cuenta que éstos finalizan cuando la persona aspirante vuelve a cruzar la línea de salida. Se desprecian las centésimas de segundo. En caso de que falle el sistema de la fotocélula se aplicará el cronometraje manual de reserva.

TIEMPO HOMBRES	TIEMPO MUJERES	PUNTUACIÓN
Más de 24"5	Más de 26"2	Eliminado/a
Entre 24"5 y 24"0	Entre 26"2 y 25"8	5,0
Entre 23"9 y 23"6	Entre 25"7 y 25"4	5,5
Entre 23"5 y 23"3	Entre 25"3 y 25"1	6,0
Entre 23"2 y 23"0	Entre 25"0 y 24"8	6,5
Entre 22"9 y 22"7	Entre 24"7 y 24"5	7,0
Entre 22"6 y 22"4	Entre 24"6 y 24"4	7,5
Entre 22"3 y 22"1	Entre 24"3 y 24"1	8,0
Entre 22"0 y 21"8	Entre 24"0 y 23"8	8,5
Entre 21"7 y 21"5	Entre 23"7 y 23"5	9,0
Entre 21"4 y 21"3	Entre 23"4 y 23"3	9,5
21"2 o menos	23"2 o menos	10,0

4.–Prueba de resistencia (Test de Course Navette). Conocido comúnmente como test del pi.

Ejecución: las personas aspirantes deberán recorrer, durante el mayor tiempo posible, **un trayecto de ida y vuelta de 20 metros de longitud, al ritmo que se vaya marcando mediante señales acústicas reproducidas por una cinta magnetofónica.**

Las personas aspirantes deberán pisar alternativamente las líneas que marcan los dos extremos del trayecto o más allá de ellas, justo en el momento de sonar la señal. Los virajes deberán realizarse pivotando sobre un pie, pisando la línea o más allá de ella. La cinta emitirá el sonido a intervalos regulares. Al comienzo de la prueba la velocidad será lenta, pero irá aumentando su velocidad progresivamente. **Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de un único intento.**

El objetivo del test es mantener el ritmo impuesto por la cinta magnetofónica hasta completar los períodos exigidos. La reiteración en escaparse levemente antes de sonar la señal más de una vez supondrá un aviso. Salir antes de la señal rebasando el metro de margen supondrá el fin automático de la prueba.

La prueba finaliza para cada aspirante, y se anota el período conseguido hasta ese momento, cuando:

- La persona aspirante se detiene, salvo que lo haga unos instantes al pivotar sobre la línea de 20 metros a la espera de la señal acústica.
- La persona aspirante abandona la calle asignada.
- La persona aspirante no complete un recorrido completo pisando la línea que delimita su extremo o más allá de ella.
- La persona aspirante no llega a la zona de 1 metro desde la línea de 20 metros en el momento de sonar la señal acústica.
- La persona aspirante no consigue pisar la línea o más allá de ella coincidiendo con la señal acústica por tres veces consecutivas. Se admitirá un margen de 1 de metro en el momento de sonar la señal. Cada vez que estando dentro del metro de seguridad no se consiga llegar a pisar la línea antes de sonar la señal acústica, la persona aspirante recibirá un aviso, marcado con un cono a ambos lados del controlador. Dicho aviso le será retirado si consigue tocar la otra línea de 20 metros al sonar la señal acústica. Si no lo hace, recibirá un segundo aviso. Si teniendo dos avisos, la persona aspirante llega a la otra línea de 20 metros coincidiendo con la señal acústica, se le quitarán ambos, si no, recibirá un tercer aviso y finalizará la prueba.

Puntuación: se asigna en función de los períodos transcurridos hasta el momento en que finaliza la prueba para cada persona aspirante (cada período dura aproximadamente 1 minuto), según la siguiente escala:

PERIODOS HOMBRES	PERIODOS MUJERES	PUNTUACIÓN
Menos de 10	Menos de 8,0	Eliminado/a
10,0	8,0	5,0
10,5	8,5	5,5
11,0	9,0	6,0
11,5	9,5	6,5
12,0	10,0	7,0
12,5	10,5	7,5

13,0	11,0	8,0
13,5	11,5	8,5
14,0	12,0	9,0
14,5	12,5	9,5
15,0 o más	13,0 o más	10,0

Los/las aspirantes tendrán la obligación de someterse a **control antidopaje** durante la realización de los ejercicios o fuera de ellos, a requerimiento del tribunal. Los análisis destinados a la detección o comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda. A estos efectos, se consideran prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el anexo de la Resolución de 2 de diciembre de 2025 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 295, de 9 de diciembre de 2025. **Quedarán eliminados aquellos/as aspirantes que dieran positivo en el citado control o no se sometan al mismo.**

C) PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA: consistirá en la realización de diversas pruebas para medir el grado de adecuación de los/las aspirantes a las exigencias del **perfil profesiográfico del puesto de trabajo** (ficha currículum vitae, test de personalidad/competencias laborales/patologías, dinámica de grupo (entrevista grupal) y/o entrevista personal). En los cuatro últimos años, ha habido dinámica de grupo (entrevista grupal) y no entrevista personal como se llevaba haciendo durante muchos años.

Estas pruebas se realizarán por la Sección de Psicología Aplicada del Instituto Navarro de Administración Pública.

A la realización de la prueba psicotécnica únicamente **serán admitidas**, de entre quienes hayan superado las dos pruebas anteriores, las **6 personas** aspirantes del **turno libre** con mejor puntuación total, sumadas las calificaciones obtenidas en la primera y segunda prueba **y todas las personas del turno de promoción interna**.
Puntuación máxima de esta prueba: 50 puntos.
Puntuación mínima para superar esta prueba: 25 puntos.

D) PRUEBAS MÉDICAS (RECONOCIMIENTO MÉDICO): Los/las aspirantes que determine el Tribunal se someterán a las pruebas psicofísicas en número mayor al de las plazas convocadas y, a determinar por el tribunal calificador, serán citados/as para la realización de las pruebas médicas para comprobar su aptitud psicofísica en los términos establecidos en la convocatoria. Dicho reconocimiento médico se realizará por el **Servicio de Salud Laboral del Ayuntamiento de Pamplona.**

En las pruebas médicas los/las aspirantes serán calificados/as como "**aptos/as**" o "**no aptos/as**". Quedarán eliminados/as los/las aspirantes que no obtengan la calificación de "apto/a".

Una vez determinadas las plazas totales disponibles y recibidas las valoraciones del reconocimiento médico por el Tribunal, se elaborará por éste la lista de aspirantes admitidos/as a participar en el acto de adjudicación de plazas para la ESEN (Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra), siempre por orden de puntuación obtenida, y teniendo en cuenta en todo caso los distintos turnos, libre y de promoción.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA: El curso de formación será impartido por la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (ESEN), tendrá carácter selectivo debiendo, el aspirante, superar todas las áreas del curso, con una puntuación total, máxima, de 500 puntos.

Este curso se regirá por lo dispuesto en el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra y demás disposiciones de aplicación.

Las personas aspirantes que participen en el curso de formación serán nombradas como personal funcionario en prácticas, salvo que con anterioridad ya fuesen personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Durante el curso, los/las aspirantes percibirán las **retribuciones** personales básicas correspondientes al **nivel C** y, en su caso, la **ayuda familiar**. Asimismo, serán afiliados/as y dados/as de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, a menos que estuvieran ya afiliados/as a otro Régimen de Derechos Pasivos del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en cuyo caso se mantendrán en él.
La condición de funcionario/a en prácticas no confiere los derechos propios del puesto de trabajo al que se aspira.

Retribuciones básicas (Sueldo base del Nivel C + grado + antigüedad) + Ayuda Familiar (si corresponde)

Puedes consultar las retribuciones básicas en este enlace:
https://datosabiertos.navarra.es/dataset/retribuciones-

Los/las aspirantes serán calificados/as, por **orden de puntuación obtenida.**

Serán eliminados/as de la oposición aquellos/as aspirantes que no hayan superado el Curso de Formación Básica.

CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de cada aspirante será la que resulte de sumar las puntuaciones de todo el proceso selectivo, es decir, las puntuaciones obtenidas en la fase de selección más la del Curso de Formación Básica.

4. INFORMACIÓN DE INTERÉS DE LAS CONVOCATORIAS DEL 2017 AL 2026

INSTALACIONES REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Prueba de natación:
Centro Recreativo Guelbenzu (Educación y Descanso) sito en la calle Juan Mª Guelbenzu nº 9, 31005 PAMPLONA (NAVARRA).

Test de Barrow - Press de banca - Course Navette
Estadio Larrabide sito en la calle Sangüesa nº 36, 31005 PAMPLONA (NAVARRA).

IMPORTANTE - VER TABLA EN ANEXO CON TODOS LOS DATOS IMPORTANTES DE LAS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS

5. DATOS ACADEMIA

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

HORARIO DE MAÑANA:

- Lunes a viernes de 9,30-13,30 h

HORARIO DE TARDE:

- Lunes, martes y jueves de 16,00-20,00 h

TELÉFONO DE CONTACTO: 948 22 71 23
CORREO ELECTRÓNICO: info@grupofdf.com
DIRECCIÓN: Avenida Pío XII nº1 bajo (bajos del Edificio Singular)
31002 Pamplona (Navarra)

GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS
EN LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES DE
POLICÍA y AUXILIAR DE POLICÍA DE PAMPLONA

SOMOS LA ACADEMIA CON MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPOSICIONES DE NAVARRA

Convocatoria	Plazas	Personas Inscritas	Prueba Teórica	Pruebas Físicas	Pruebas de Personalidad	Distribución plazas Reconocimientos Escuela Seguridad
BON nº 126, 30 de junio 2017	20 plazas	**Total:** 300 **Turno libre:** 287 **Turno promoción:** 13	**Fecha: 28 octubre 2017** **Hora: 9,00** **Lugar:** UPNA **Presentados:** 203 **Aprobados:** 129 **Suspendidos:** 74 **Nota más alta:** 126	**Fecha:** 4 y 5 Diciembre 2017 **Presentados:**129 **Aprobados:** 66 **Suspendidos:** 63	**Fecha CV, psicotécnicos y personalidad:** 24 enero 2028 **Lugar:** Escuela de Seguridad **Fechas entrevistas personales:** 1 - 23 febrero 2028 **Lugar:** INAP **Presentados:** 63 **Aprobados:** 58 **Suspendidos:** 5 **Variación de notas:** 25 a 44,32	**Promoción:** 4 **Libre:** 16
BON nº 111, 10 de junio 2019	30 plazas	**Total:**345 **Turno libre:** 317 **Promoción:** 28	**Fecha:** 16 noviembre 2019 **Hora:** 8,30 **Lugar:** UPNA **Presentados:** 240 **Aprobados:**117 (100 libre y 17 promoción) **Suspendidos:** 123 (117 libre y 6 promoción) **Nota más alta** **Turno libre:** 138,50 **Turno promoción:** 130	**Fecha**:21 y 22 Diciembre2029 **Pasan a estas pruebas:**117 **Aprobados:** 70 (58 libre y 12 promoción) **Suspendidos o no presentados:** 47 (42 libre y 5 promoción)	**Fecha CV y test personalidad:** 18 febrero 2020 **Lugar:** Escuela de Seguridad **Fechas dinámicas de grupo:** 24 febrero - 11 marzo 2020. **Lugar:** INAP **Presentados:** 67 **Aprobados:** 65 **Suspendidos:** 1 y otro sin calificar. **No presentados:** 3 **Variación de notas:** 25,93 a 43,52	**Turno libre:** 30 (Unas para Pamplona y otras para municipios) **Reconocimientos médicos:** 16-20 junio 2020 (retraso tema COVID).
BON nº 84, 15 de abril 2021	25 plazas	**Total :**378 **Turno libre:** 349 **Promoción:** 29	**Fecha:** 21 Agosto 20121 **Hora:** 9,00 **Lugar:** UPNA **Presentados:** 290 **Aprobados:** 199 (177 libre y 19 promoción) **Suspendidos:** 94 (91 turno libre y 3 promoción) **Nota más alta:** 143	**Fecha**: 11 y 12 septiembre 2021 **Presentados:** 161 **Aprobados:** 104 **Suspendidos o no presentados**: 57 **Natación**:14+3 que no continúan. **Test Barrow:** 23 **Press Banca:** 7 **Course Navette:** 10	**Fecha CV y test personalidad:** 8 octubre 2021 **Lugar:** UPNA **Fechas dinámicas de grupo**: 15 octubre - 4 noviembre 2021 **Lugar:** INAP **Convocados:** 104 **Aprobados**: 83 **Suspendidos:** 2 **No presentados**: 19 **Variación de notas:** 25 al 40,91	**Turno libre:** 24 (20 para Pamplona y 4 para municipios) **Turno de promoción:** 1 **Reconocimientos médicos**: Noviembre 2021 **Comienzo Escuela Seguridad**. 17 Diciembre 2021

Convocatoria	Plazas	Personas Inscritas	Prueba Teórica	Pruebas Físicas	Pruebas de Personalidad	Distribución plazas Reconocimientos Escuela Seguridad
BON nº 61, 25 de marzo 2022	14 plazas	**Total:**255 **Turno libre:** 236 **Promoción:** 19	**Fecha:** 5 noviembre 2022 **Hora:** 9:00 **Lugar:** UPNA **Presentados:** 180 **Aprobados:** 112 (104 turno libre y 8 promoción) **Suspendidos:** 68 (64 libre y 4 promoción) **Nota más alta:** 138,50 puntos.	**Fecha:** 17 y 18 diciembre 2022 **Presentados:** 60 (del turno libre solo podían pasar 50) **Aprobados:** 36 **Suspendidos o no presentados:** 24 **Natación**: 4 libre y 4 promoción + 3 no presentados **Test Barrow:** 7 **Press Banca:** 2 **Course Navette:** 4	**Fecha CV y test personalidad:** 19 enero 2023 **Lugar:** Escuela de Seguridad **Fechas entrevistas grupales:** 24 enero - 2 febrero 2023 **Lugar:** INAP **Presentados:** 36 **Aprobados:** 36 **Suspendidos:** Ninguno **Variación de notas:** 27,84 a 36,36 puntos	**Turno libre:** 14 plazas. (Para Pamplona y otros municipios) **Reconocimientos médicos**: 13 - 17 marzo 2023 **Comienzo Escuela Seguridad:** 28 Abril 2023
BON nº 190, 25 de mayo de 2023	25 plazas	**Total:** 343 **Turno libre:** 326 **Promoción:** 17	**Fecha:** 11 noviembre 2023 **Hora:** 9:00 **Lugar:** Aulario UPNA **Presentados:** 227 **Aprobados:** 99 (93 turno libre y 6 promoción) **Suspendidos:** 128 (122 libre y 6 promoción) **Nota más alta:** 141 puntos.	**Fecha:** 25 y 26 de noviembre de 2023 **Presentados:** 75 (del turno libre solo podían pasar 75) **Suspendidos:** 32 (28 libre y 4 promoción) **Natación**:10 (9 libre y 1 promoción) **Test Barrow:**15 (12 libre y 3 promoción) **Press Banca:** 2 **Course Navette:** 5	**Fecha CV y test personalidad:** 9 enero 2024 a las 9:30 h. **Lugar:** INAP **Fechas entrevistas grupales:** 16 al 25 enero 2024 **Lugar:** INAP **Presentados:** 43 **Aprobados:** 43 **Suspendidos:** Ninguno **Variación de notas:** 25 a 36,25 puntos.	**Turno libre: 23** **Reconocimientos médicos:** Semana del 4 de marzo de 2024 **Comienzo Escuela Seguridad:** 22 de Abril de 2024

Convocatoria	Plazas	Personas Inscritas	Prueba Teórica	Pruebas Físicas	Pruebas de Personalidad	Distribución plazas Reconocimientos Escuela Seguridad
BON nº 50, 13 de marzo de 2025	13 plazas	**Total:** 379 **Turno Libre:** 365 **Promoción:** 14	**Fecha:** 28 de junio de 2025 **Hora:** 09:00 **Lugar:** Aulario UPNA **Presentados:** 258 **Aprobados:** 145 (libre 138 y 7 promoción) **Suspendidos:** 113 (libre 112 y 1 de promoción) **Nota más alta:** 134.50	**Fecha:** 21 de agosto de 2025 **Presentados:** 49 (42 de libre y 7 de promoción) **Suspendidos:** 14 **Natación**: 10 (8 de libre y 2 de promoción) **Test Barrow: 2** **Press Banca:** 1 **Course Navette: 1**	**Fecha CV y test personalidad:** 2 de septiembre de 2025 **Lugar:** INAP **Fechas entrevistas grupales:** 3, 9 y 10 de septiembre de 2025 **Lugar:** INAP **Presentados:** 31 **Aprobados:** 31 **Suspendidos:** Ninguno **Variación de notas:** 29,55 a 42,61	**Turno libre: 13** **Reconocimientos médicos:** Septiembre 2025 **Comienzo Escuela Seguridad:** 19 de Septiembre de 2025
BON nº 14, 20 de enero de 2026	5 plazas	**Total:** 246 **Turno Libre:** 239 **Promoción:** 7	**Fecha:** 18 de abril de 2026 **Hora:** 09:00 **Lugar:** Aulario UPNA **Presentados:** 166 **Aprobados:** 96 **Suspendidos:** 70 **Nota más alta:** 134	**Fecha:** 12 de mayo de 2026 **Presentados:** 14 **Suspendidos:** 5 **Natación**: 0 **Test Barrow:** 0 **Press Banca:** 0 **Course Navette:** 5 (4 libre y 1 promoción)	**Fecha CV y test personalidad:** 6 de agosto de 2026 **Lugar:** INAP **Fechas entrevistas grupales:** 6 de agosto de 2026 **Lugar:** INAP **Presentados:** 8 **Aprobados:** 8 **Suspendidos:** 0 **Variación de notas:** 32.50 a 36,25	**Turno libre:** 5 (4 libre y 1 promoción) **Reconocimientos médicos:** 24 o 25 de agosto de 2026 **Comienzo Escuela Seguridad:** 18 de septiembre de 2026